

## PUNTO DE SUSCRICION.

*Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.*



## ADVERTENCIA:

*Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 57.

*El Excmo. Sr. Presidente de la asociacion geneal de ganaderos del Reino, con fecha 19 del corriente me dice lo siguiente:*

A propuesta del Señor Vizconde de Villandrando, procurador fiscal principal de ganadería y cañadas de la provincia de Palencia, con motivo de su ausencia temporal de esta Capital; habilito á D. Miguel Junco, vecino de la misma para que le sustituya en el referido cargo de procurador fiscal principal, durante su ausencia.

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.==Palencia 22 de Febrero de 1849.==Joaquin Escario.*

Núm. 58.

Los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, Guardia Civil y demas dependientes de P. y S. P., procederán á la captura de Mariano Izquierdo, vecino del Cubo provincia de Zamora, asi como á la de su muger é hija cuyas señas se espresan á continuacion, y á la retencion de dos caballerías menores y varios efectos que tenia en su poder remitiéndolos en caso de ser habidos á disposicion del Juez de primera instancia de Valladolid. Palencia 22 de Febrero de 1849.==Joaquin Escario.

*Señas.*

Mariano Izquierdo de edad de 54 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo entre cano, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color moreno; viste al estilo de tierra de Zamora, con chaleco azul escotado, chaqueta y calzon pardos, cinto y zapatos fuertes.

Teresa Gutierrez, su muger, es de edad como de 54 años, viste guarda pies de bayeta azul, jubon de paño, pañuelo al cuello, y bajo de él otro blanco, ó toca.

La hija es como de edad de 12 á 14 años y viste lo mismo que su madre, escepto la toca que no lleva.

Señas de las caballerías: dos pollinas rucias de regular talla, una al menos vá aparejada con albarda buena.

*Nota de los efectos que deben llebar.*

Un baul muy lleno de ropa y ademas una colcha blanca, dos ó tres sábanas, ocho ó diez camisas de hombre y de muger; dos ó tres chaquetas de paño; dos ó tres mantillas y un manteo al uso de tierra de Salamanca; un azadon grande; varias mantas y costales; unas alforjas buenas de colores; como media arroba de pimiento; un peso balanza; una porcion de hierro viejo; una ó dos cabezadas; dos ó tres cinchas y algunos mas efectos.

Núm. 59.

Los Alcaldes de los pueblos, Guardia Civil, y demas dependientes de Seguridad Pública de esta provincia, procurarán la captura del Teniente D. Ramon Anquiano, y los Sargentos D. Esteban Penilla, Hermenegildo Martin, Cósme Velio y Antonio Fernandez, cuyas señas se espresan á continuacion; reos prófugos procedentes del disuelto regimiento Infantería de España, acusados de complicidad en la sedicion del mismo, que tuvo lugar en Madrid el dia 7 de Mayo último, y en el caso de ser habidos los remitirán con toda seguridad á disposicion del Exmo. Sr. Capitan General de este distrito. Palencia 22 de Febrero de 1849.==Joaquin Escario.

*Señas.*

Teniente con grado de Capitan D. Ramon de Anquiano, natural de Huercanos, provincia de Logroño: de edad de 38 años, estatura cinco pies una pulgada escasa, aspecto robusto y algo grueso, cara abultada, pelo castaño claro tirando á rubio, cejas al pelo y pobladas, barba cerrada, ojos pardos, nariz regular.

OBSERVACIONES.

Sargento primero con grado de Subteniente, D. Esteban Penilla, natural de Illueca, provincia de Zaragoza, de oficio labrador, edad 25 años, pelo castaño, ojos idem, cejas id., color sano, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Sargento primero, Hermenegildo Martin, natural de Torquemada provincia de Palencia, de oficio Herrero, de edad 25 años, pelo castaño, ojos id, cejas al pelo, color bueno, nariz larga, barba poca, boca regular.

Sargento segundo con grado de primero Cosme Bello, natural de Larres, provincia de Huesca, de oficio Estudiante, edad 31 años, pelo negro, ojos garzos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba cerrada, boca regular.

Sargento segundo, Antonio Fernandez, natural de Palacios del Alcor, provincia de Palencia, de oficio Labrador, edad 26 años, pelo castaño, ojos id., cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

*Seccion de Contabilidad de la Provincia de Palencia.*

Sin embargo de lo claro y terminante de la circular de la Direccion general del Tesoro público y Contaduría general del Reino, fecha 29 de Enero próximo pasado, y de las prevenciones hechas por la Intendencia de esta provincia al insertarla en el Boletin oficial de la misma núm. 16, de 5 del actual, son tantos los interesados que acuden á la Seccion de mi cargo solicitando modelos de las facturas de los cupones á que aquella se refiere, y tan pocos los que se arreglan en su formacion á la disposicion 4.<sup>a</sup> de dicha circular, que además de molestarse inútilmente por confundir las esplicaciones sencillas que en su obsequio y del mejor servicio, se les hacen, distraen á los empleados de esta oficina con notable perjuicio de los negocios y trabajos que sobre ella pesan; por cuyo motivo y á fin de uniformar la redaccion de las facturas que se presenten, y de evitar el que sean invalidadas ó no se admitan por carecer de los requisitos mandados, he creido conveniente se inserte en el espresado periódico oficial el adjunto modelo para que en su vista y de las observaciones que contiene, sirva de regla á los que no alcanzen á comprender el literal contesto de la mencionada circular; en la inteligencia de que no será satisfecho cupon alguno si las facturas carecen de las formalidades prescritas y no corresponden á billetes entregados en esta Provincia.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la Provincia para inteligencia y gobierno de los interesados. Palencia 18 de Febrero de 1849.—*Estanislao Joaquin Pintó.*

*Factura de los cupones de la serie A. (ó la que sea) de la emision de billetes del Tesoro por el empréstito forzoso de 100 millones de reales reintegrable, que presenta á su cobro en la Seccion de Contabilidad de esta Provincia F. de T. vecino de T. parte.*

NUMERO de cupones.	Sus números.	SU IMPORTE parcial.	Idem TOTAL.
I	71220	9	} 27
I	71221	9	
I	80340	9	
3		27	27

Palencia de de 1849.

*Firma entera del interesado.*

1.<sup>a</sup> Las facturas deberán presentarse por duplicado, ó sea dos por cada una de las series de los cupones, estendiéndolas en medio pliego cuando menos de papel comun.

2.<sup>a</sup> Los cupones contendrán al respaldo media firma del interesado, cuidando sea la del que suscriba la factura.

3.<sup>a</sup> Podrán reunirse los cupones de varios individuos de un mismo pueblo en una misma factura segun sus series, pero será firmada por todos; y en este caso cada uno respaldará su respectivo cupon como queda espresado en la observacion anterior; y tambien pueden firmarse una y otros por el sugeto que se comisione para el cobro, si á los interesados conviene, con lo cual se evitarán viajes á los que tienen que percibir corto interés.

*Juzgado de Primera instancia de Palencia.*

*D. Luciano de Arredondo Juez de primera instancia en comision de esta Capital y su partido.*

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Carlos Martin (a) el Facciosillo natural de Robladillo en el partido de Carrion de los Condes, criado de servicio que ha sido de Manuel Llamas vecino de esta Ciudad, para que se presente ante mí á responder á los cargos que contra el resultan en causa criminal que estoy siguiendo, á consecuencia de haberse fugado con un mulo cargado de vino de la propiedad del referido su amo en el dia 11 de Diciembre último, quedando abonada la Caballería el dia 14 del mismo en la villa de Fuentes de Valdepero y casa-meson de Juan Paniagua; pues de no presentarse en el término respectivo, se seguirá la causa en su rebeldía, parandole el perjuicio que haya lugar. Dado en Palencia á diez y ocho de Febrero de 1849.—Luciano de Arredondo—Por mandado del Sr. Juez.—Carlos Tejerina de Gatón.

**PARTE NO OFICIAL.**

*CONTINUACION*

**DE LA DEMOCRACIA EN FRANCIA**

POR M. GUIZOT.

El ascendiente de las clases medias, incesantemente alimentadas y reclutadas por el pueblo todo, es desde 1789 el hecho característico de nuestra historia. No solo han conquistado este ascendiente, sino que lo han justificado. A pesar de los grandes errores en que han caido y que tan caramente han pagado, han poseido y desplegado lo que constituye, en definitiva, la fuerza y grandeza de las naciones. En todas épocas; para todas las necesidades del estado; para la guerra, como para la paz; en todas las carreras sociales han suministrado ampliamente hombres, generaciones de hombres capaces, activos, adictos, y que

han servido bien á su patria. Y cuando se han visto conducidos en 1830 á fundar una nueva monarquía, las clases medias han demostrado en esta difícil empresa un espíritu de justicia y de sinceridad política, cuyo honor no pueden arrancarles acontecimiento alguno. A despecho de todas las pasiones, de todos los peligros que las asediaban, á despecho de sus propias pasiones, han querido, y seriamente practicado, el orden constitucional; han respetado y mantenido efectivamente, en el interior y para todos, la libertad, libertad á la vez legal y viva; en el exterior, do quiera la paz, la paz activa y próspera.

No soy de aquellos que desconocen y menosprecian el poder de las afecciones en el orden político. No admiro, como á grandes talentos y almas fuertes, á los hombres que dicen: «Nosotros no estamos apegados á tal ó cual familia; no hacemos ningun caso de nombres propios; tomamos ó abandonamos las personas segun las necesidades y los intereses.» Existe, en mi opinion, en este lenguaje, y en lo que encubre, mas ignorancia é impotencia política que elevacion de alma y sabiduría. Es verdad, sin embargo, que serian partidos políticos, bien débiles, bien vanos, aquellos que solo se apegaran á nombres propios y no cobrasen su fuerza sino en las afecciones que las personas pueden inspirar. ¿Pero se cree que el partido legitimista y el partido de la monarquía de 1830 sean partidos de semejante naturaleza? ¿No es evidente, por el contrario, que son partidos nacidos del curso general de los hechos, mas bien que de la adhesion á las personas, partidos sociales al mismo tiempo que políticos, y que corresponden á los elementos mas profundos y mas vivos de la sociedad en Francia?

En rededor de estos grandes partidos flota la masa del pueblo, unido al uno ó al otro por sus intereses, por sus hábitos, por sus instintos honrados y sensatos; pero sin adhesion, fuerte ni sólida, incesantemente atacada y trabajada por los comunistas, los socialistas y todos sus matices. Estos no son partidos políticos, porque es un principio, un sistema especial de organizacion política lo que ellos buscan y desean establecer. Atacar, destruir todas las influencias, todos los lazos morales ó materiales que enlazan á las clases políticas, antiguas ó nuevas, al pueblo, que vive del trabajo de sus manos; separar profundamente esta poblacion, aquí de los propietarios, allá de los capitalistas, en otros puntos de los ministros, de la religion mas allá de los poderes establecidos, cuales quiera que estos sean; atraerla hácia ellos y dominarla en nombre de sus miserias y de sus epitetos, este es todo su esfuerzo, toda su obra. Un solo nombre les conviene: el nombre de partidos anárquicos. No es tal ó cual gobierno, es la anarquía, la anarquía solo la que fomenta en el seno del pueblo. Hay, sin embargo, un hecho notable. Sinceros ó perversos, utopistas ciegos ó anarquistas voluntarios, todos estos perturbadores del orden social son republicanos. No porque amen ó soporten mejor, es gobierno republicano que otro alguno. Republicano ó monárquico, todo gobierno regular y eficaz les es

igualmente antipático. Pero esperan bajo la república armas mas fuertes para ellos, diques menos fuertes contra ellos. Hé aquí el secreto de su preferencia.

Recorro en todos sentidos la sociedad francesa, busco y establezco por do quiera estos elementos verdaderos y esenciales. Llego por todas las vias al mismo resultado; recorro por do quiera, en el orden político como en el orden civil, diversidades y desigualdades profundas. Y ni en el orden civil la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos, ni en el orden político el gobierno republicano puede destruir estas diferencias, estas desigualdades. Se perpetúan ó se reproducen en el seno de todas las legislaciones, bajo el imperio de todos los gobiernos.

No es esta una opinion, un razonamiento, una conjetura, son los hechos.

¿Cuál es el sentido, cuál es la significacion de estos hechos? ¿Hallaríamos en ellos las antiguas clasificaciones de la sociedad? ¿Las antiguas denominaciones de la política les serian aplicables? ¿Habria una aristocracia en presencia de una democracia? ¿O una nobleza, una clase media y la muchedumbre? Estas diversidades, estas desigualdades de las situaciones sociales y políticas. ¿Formarian ellas, tenderian á formar una sociedad gerárquicamente, análoga á las que ya ha visto el mundo?

No, ciertamente. Las palabras *aristocrácia*, *democrácia*, *nobleza*, *clases medias*, *gerarquía*, no corresponden esactamente á los hechos que constituyen hoy dia á la sociedad francesa, y no espresan estos hechos con verdad.

En cambio, ¿no hay en esta sociedad sino ciudadanos iguales entre sí, ni clases realmente diversas ó solamente diversidades, desigualdades, sino importancia política? ¿Nada mas que una grande y uniforme democrácia que busca su satisfaccion en la república á riesgo de no hallar sino en el despotismo su reposo?

Tampoco: la una y la otra asercion desconocerian igualmente el estado verdadero de nuestra sociedad. Es preciso sacudir el yugo de las palabras, y ver los hechos tales como son en sí. La Francia es á la vez muy nueva y llena de pasado. Bajo el imperio de los principios de unidad y de igualdad que presiden á su organizacion, encierra condiciones sociales y situaciones políticas profundamente diversas y desiguales. No ecsiste clasificacion gerárquica; pero hay clases diferentes. No hay aristocrácia propiamente dicha; pero ecsiste otra cosa que la democrácia. Los elementos verdaderos, esenciales y distintivos de la sociedad francesa, tales como acabo de escribirlos, pueden combatirse y enervarse; pero no podrian destruirse y anularse unos á otros; resisten, sobreviven á todas las luchas en que se empeñan, á todas las miserias que mutuamente se imponen. Su ecsistencia es un hecho que no está en su poder abolir. Que acepten por tanto plenamente este hecho: que vivan juntos y en paz. La libertad como el reposo, la dignidad como la prosperidad, el engrandecimiento como la seguridad de la Francia, son á este precio.

¿Bajo qué condiciones puede establecerse esta paz?

## CAPITULO VI.

### *Condiciones políticas de la paz social en Francia.*

Cuando distintamente se haya reconocido y admitido que las clases diversas que existen entre nosotros y los partidos políticos que á ellas corresponden, son elementos naturales, profundos de la sociedad francesa, se habrá dado un gran paso hácia la paz social.

Esta paz es imposible, en tanto que las diversas clases, los grandes partidos políticos que encierra nuestra sociedad, alimenten la esperanza de anularse mutuamente y de poseer solas el imperio. Este es desde 1789 el mal que nos trabaja y periódicamente nos destruye. Unas veces los elementos democráticos han pretendido estirpar el elemento aristocrático; otras el elemento aristocrático ha intentado ahogar los elementos democráticos y recobrar la dominacion. Las constituciones, las leyes, la práctica del gobierno han sido dirigidas cada cual á su vez como máquinas de guerra hácia el uno ú el otro designio. Guerra á muerte, en la cual ni el uno ni el otro de los combatientes creía poder vivir si su rival permanecía de pie ante él.

El emperador Napoleon ha suspendido esta guerra. Ha reunido en derredor suyo las antiguas clases dominantes, las clases nuevas preponderantes; y sea por la seguridad que las procuraba, sea por el movimiento en que las arrostraba, sea por el yugo que las imponía, ha restablecido y mantenido entre ellas la paz.

Después de él desde 1814 á 1830, y desde 1830 á 1848, la guerra á vuelta á empezar. Se ha consumado un gran progreso: la libertad ha sido real. El antiguo elemento aristocrático y el elemento democrático se han desenvuelto sin oprimirse mutuamente. Pero no se han afectado el uno al otro, y han trabajado ardentemente para escluirse.

Y ahora un tercer combatiente, ha entrado en la arena. El elemento democrático se ha dividido. Contra las clases medias, colocáanse las clases trabajadoras, contra el estado llano el pueblo. Y esta nueva guerra es también una guerra á muerte porque el nuevo pretendiente es tan arrogante, tan exclusivo como jamás han podido serlo los otros. El pueblo, dicen, tiene solamente derecho al imperio, y ningún rival antiguo ó reciente, noble ó pechero, puede ser admitido á partirlo con él.

Es preciso que toda pretension semejante desaparezca, no por parte de uno solo, sino por parte de todos los pretendientes. Es preciso que los grandes elementos de nuestra sociedad, la antigua aristocracia, las clases medias, el pueblo, renuncien á la esperanza de escluirse y anularse mutuamente. Que luchen entre sí por su influencia, que cada cual mantenga su posicion y sus derechos, que intenten hasta ensancharlo: esta es la vida política. Pero que

cesen toda hostilidad radical, que se resignen á vivir juntos uno al lado del otro en el gobierno como en la sociedad civil: esta es la condicion primera de la paz social.

¿Cómo puede cumplirse esta condicion? ¿Cómo los diversos elementos de nuestra sociedad pueden ser conducidos á aceptarse mutuamente, y á representar juntos su papel en el gobierno del país? por una organizacion de este gobierno, en la cual encuentren todos su lugar y su parte, que les dé á todos al mismo tiempo satisfaccion y límites.

Encuentro aquí la idea mas falsa, mas funesta de cuantas circulan en nuestros dias en materia de organizacion política. Es esta: «La unidad nacional arrastra tras de sí la unidad política. No existe mas que un pueblo. No puede existir en nombre y á la cabeza del pueblo, sino un solo poder.»

Es la idea revolucionaria y despótica por excelencia. Es la convencion y Luis IV; diciendo igualmente: «El estado soy yo.»

Mentira como tiranía. Un pueblo no es una inmensa adiccion de hombres, de tantos miles, de tantos millones, contados en cierto espacio de tierra, y todos contenidos y representados por una cifra única que se llama unas veces un rey, otras una Asamblea. Un pueblo es un gran cuerpo organizado, formado por la union en el seno de una misma patria de ciertos elementos sociales que se forman y se organizan ellas mismas naturalmente, en virtud de las leyes primitivas de Dios y de las actas libres del hombre. La diversidad de estos elementos, es, acabamos de verlo, uno de los hechos esenciales que resultan de estas leyes, rechazan absolutamente esa unidad falsa y tiránica que se pretende establecer en el centro del gobierno para representar la sociedad, donde no existe.

(Se continuará.)

Para primero de Marzo próximo se abrirá en la calle de Barrio-Nuevo un magnífico parador de diligencias peninsulares y generales (con el nombre del Sol) á cargo de Atanasio Gomez; este se ha esmerado para proporcionar todos recursos que puedan necesitar todo cavallero y demas transeuntes de cualquiera clase, tanto en adornos de entre casa, cuanto en el buen asistimiento de mesa con limpieza y precios arreglados, y para ello tiene una gran cocinera vizcaina.

Del mulatero de Villarramiel se han estraviado dos muletas propias de D. Andrés García Martín de las señas siguientes: una de tres años, seis cuartas y media de alzada poco mas, pelo de rata basto, cortada la clin, tiene un undimiento sobre los huesos de la cruz. Y la otra de la misma edad y alzada, pelo castaño oscuro basto, y sobre el corbejon izquierdo tiene una simple callosidad. La persona que diere razon de su paradero recibirá del dueño además de los gastos causados un buen hallazgo.